

REPÚBLICA DEL PERÚ

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**Surquillo, 09 de ENERO del 2023**VISTOS:**

El Informe N°002-2023-SO-SST-UFD-ORH/INEN, del Área de Salud Ocupacional, el Memorando N° 000010-2023-OGPP/INEN, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 000010-2023-OPE-OGPP/INEN, de la Oficina de Planeamiento Estratégico y el Informe N° 000011-2023-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;

Que, con Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones-ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, estableciéndose su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, mediante Informe N° 002-2023-SO-SST-UFD-ORH/INEN, de fecha 06 de enero de 2023, el Área de Salud Ocupacional, remite a la Unidad Funcional de Desarrollo de Recursos Humanos el proyecto del "PLAN DE VACUNACIÓN DE LA DOSIS DE REFUERZO BIVALENTE Y 3RA Y 4TA DOSIS CONTRA LA COVID-19 PARA TRABAJADORES DEL INEN - 2023", para su revisión y aprobación;

Que, mediante Memorando N° 000010-2023-OGPP/INEN de fecha 09 de enero de 2023 la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto alcanza el Informe N° 000010-2023-OPE-OGPP/INEN mediante el cual la Oficina de Planeamiento Estratégico emite opinión técnica favorable para la aprobación del "PLAN DE VACUNACIÓN DE LA DOSIS DE REFUERZO BIVALENTE Y 3RA Y 4TA DOSIS CONTRA LA COVID-19 PARA TRABAJADORES DEL INEN - 2023";

Que, de la revisión efectuada al proyecto mencionado precedentemente, se aprecia que el documento tiene como finalidad aplicar la dosis de refuerzo bivalente contra la COVID-19 a los trabajadores de salud del INEN de acuerdo a lo dispuesto por el MINSA, y completar el esquema de vacunación con 3ra y 4ta dosis de vacunas pendientes, ha sido elaborado por el Área de Salud Ocupacional del INEN, considerando las modificaciones de la Directiva Sanitaria N° 137-MINSA/DGIESP-2021, "Directiva Sanitaria para la vacunación contra la COVID-19" aprobada con Resolución Ministerial N° 1169-2021/MINSA y sus modificatorias, y el Protocolo para la aplicación de la Dosis de refuerzo bivalente para el año 2023 en la vacunación contra la COVID-19, asimismo, el mencionado Plan cumple con lo dispuesto en las disposiciones finales 8.3 de la Directiva Administrativa N° 001-2020- INEN/OGPP-OPE, denominada: "Lineamientos para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Trabajo en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas; por lo que se emite la opinión favorable para su aprobación;



Que, en mérito al sustento técnico de la Oficina de Planeamiento Estratégico, para la aprobación del "PLAN DE VACUNACIÓN DE LA DOSIS DE REFUERZO BIVALENTE Y 3RA Y 4TA DOSIS CONTRA LA COVID-19 PARA TRABAJADORES DEL INEN - 2023", corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente para su aprobación;

Que, contando con los vistos buenos de la Sub Jefatura Institucional, Gerencia General, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Planeamiento Estratégico, Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN, con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA y de conformidad con la Resolución Suprema N° 016-2022-SA;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "PLAN DE VACUNACIÓN DE LA DOSIS DE REFUERZO BIVALENTE Y 3RA Y 4TA DOSIS CONTRA LA COVID-19 PARA TRABAJADORES DEL INEN - 2023", que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

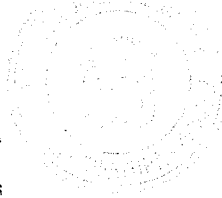
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe), y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (www.inen.sld.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



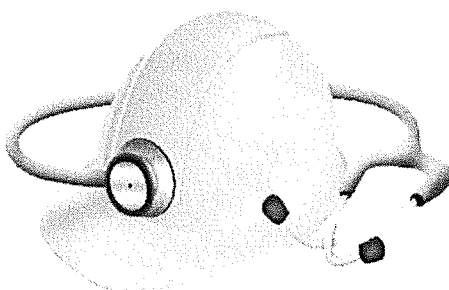


MG. FRANCISCO E.M. BERROSPI ESPINOZA
Jefe Institucional
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

PLAN DE VACUNACIÓN DE LA DOSIS DE REFUERZO BIVALENTE Y 3RA Y 4TA DOSIS CONTRA LA COVID-19 PARA TRABAJADORES DEL INEN - 2023

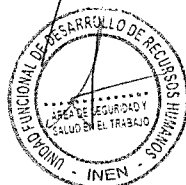


SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SALUD OCUPACIONAL

LIMA, PERÚ

2023





PERÚ

Sector
Salud



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Elaborado por:

Paredes Zegarra Audery Amanda

Licenciada en Enfermería de SST – Salud Ocupacional

García Heredia Miriam Stephanie

Licenciada en Enfermería de SST – Salud Ocupacional

Revisado por:

Dr. Arenas Espinoza Julio Cesar

Médico encargado del área de Salud Ocupacional



Av. Angamos Este 2520 -
Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima – Perú



PERÚ

**Sector
Salud**

Instituto Nacional de
Promoción y Desarrollo de Recursos
Humanos



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. JUSTIFICACIÓN
- III. FINALIDAD
- IV. OBJETIVOS
- V. ÁMBITO DE APLICACIÓN
- VI. BASE LEGAL
- VII. ASPECTOS GENERALES
- VIII. RESPONSABILIDADES
- IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
- X. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS
- XI. ANEXOS



Av. Angamos Este 2520 -
Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima - Perú



PERÚ

Sector
Salud



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

PLAN DE VACUNACIÓN DE LA DOSIS DE REFUERZO BIVALENTE Y 3RA Y 4TA DOSIS CONTRA LA COVID-19 PARA TRABAJADORES DEL INEN - 2023

I. INTRODUCCIÓN

En el Perú, la vacunación contra la COVID-19 se inició en febrero del año 2021, con la inmunización del personal de salud, pues son quienes presentan el nivel más alto de riesgo de exposición a la infección. Posteriormente, se procedió con la población general según grupos etarios, empezando por los mayores de 80. Ello permitió la reducción de morbimortalidad de las personas vacunadas ante las nuevas variantes de la COVID-19.

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), actualmente, cuenta con 3708 trabajadores, entre asistenciales y administrativos. Con las actividades desplegadas a través de campañas de vacunación con apoyo del Ministerio de Salud (MINSA,) se ha logrado la vacunación actual de 75.19% de trabajadores vacunados con 4 dosis. Transcurrido más de unos dos años de la primera dosis, aún existen brechas de información científica respecto al nivel de protección de la vacuna a largo plazo y seguimos enfrentando una nueva etapa de la pandemia por SARS-CoV-2 con la introducción de nuevas cepas que podrían generar un nuevo brote de COVID-19 en el país.

De acuerdo a las conclusiones de los profesionales y autoridades de las instituciones competentes como la Unidad de Análisis y Generación de Evidencias en Salud Pública (UNAGESP) del Instituto Nacional de Salud (INS) y el Comité de Expertos de la Dirección de Inmunizaciones y el MINSA, han remitido la evidencia necesaria respecto a la efectividad de las vacunas contra la COVID-19.

Por lo anteriormente expuesto, el presente documento compila y organiza las actividades a realizar en un Plan de Vacunación para cumplir con el “Protocolo para la Aplicación de la Dosis de Refuerzo Bivalente para el año 2023 en la Vacunación contra la COVID-19”, según la programación establecida por el MINSA, dirigido a los trabajadores del INEN, asistenciales y administrativos, cumpliendo las medidas de bioseguridad y distanciamiento social en los puntos de vacunación.

II. JUSTIFICACIÓN

El presente documento se ha elaborado según lo dispuesto por el MINSA del Perú sobre la base del “Protocolo para la Aplicación de la Dosis de Refuerzo Bivalente para el año



Av. Angamos Este 2520 -
Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima – Perú



PERÚ

Sector
Salud

Ministerio de Salud
Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

2023 en la Vacunación contra la COVID-19”, de la Directiva Sanitaria Nro. 137-MINSA/DGIESP/2021 “Directiva Sanitaria para la vacunación contra la COVID 19”, con Resolución Ministerial 1169-2021/MINSA, a fin de difundir sus principales alcances referentes a la Estrategia de Inmunizaciones a Nivel Nacional.

III. FINALIDAD

Aplicar la dosis de refuerzo bivalente contra la COVID-19 a los trabajadores de salud del INEN de acuerdo a lo dispuesto por el MINSA, y completar el esquema de vacunación con 3ra y 4ta dosis de vacunas pendientes.

IV. OBJETIVOS

1. Objetivo General:

- Reforzar la inmunidad de los trabajadores del INEN contra la COVID-19 de acuerdo a lo dispuesto por el MINSA.

2. Objetivos Específicos:

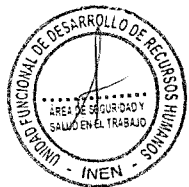
- Aplicar la dosis de refuerzo bivalente de la vacuna contra la COVID-19 a los trabajadores del INEN de acuerdo a lo dispuesto por el MINSA.
- Aplicar 3ra y 4ta dosis de vacunas contra la COVID-19 a los trabajadores del INEN de acuerdo a lo dispuesto por el MINSA.
- Promover buenas prácticas de prevención de infecciones en los trabajadores del INEN.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente “Plan de vacunación de la dosis de refuerzo bivalente y 3ra y 4ta dosis contra la COVID-19 para trabajadores del INEN – 2023”, aplica para todos los trabajadores, tanto asistenciales como administrativos, independientemente de la condición laboral o contractual.

VI. BASE LEGAL

- Ley N°26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.



Av. Angamos Este 2520 -
Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima – Perú



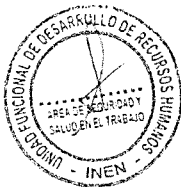
PERÚ

Sector
Salud



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"**

- Ley N° 28010, Ley General de Vacunas.
- Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y sus modificatorias.
- Decreto de Urgencia N° 110-2020, que dicta medidas extraordinarias para facilitar y garantizar la adquisición, conservación y distribución de vacunas contra la COVID-19.
- Decreto Supremo N° 013-2014-SA, que dicta disposiciones referidas al Sistema Peruano de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, sus modificatorias y ampliatorias.
- Resolución Suprema N° 079-2020-RE, que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de realizar el seguimiento de las acciones orientadas al desarrollo, producción, adquisición, donación y distribución de las vacunas y/o tratamientos contra el COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 372-2011/MINSA, que aprueba la Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Resolución Ministerial N° 506-2012/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 046- MINS/DGE-V.01. "Notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública", y su modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 063-2014/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 054- MINS/DGE-V.01 "Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación o Inmunización (ESAVI)".



Av. Angamos Este 2520 -
Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima - Perú



PERÚ

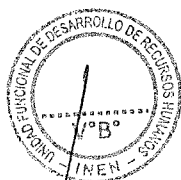
Sector
Salud

INEN
INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD PÚBLICA



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- Resolución Ministerial N° 132-2015/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en Laboratorios, Droguerías, Almacenes Especializados y Almacenes Aduaneros, y su modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 833-2015/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Manual de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, y su modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 539-2016/MINSA, que aprueba la NTS N° 123-MINSA/DIGEMID-V.01, Norma Técnica de Salud que regula las actividades de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
- Resolución Ministerial N° 497-2017/MINSA, que aprueba la NTS N° 136-MINSA/2017/DGIESP: Norma Técnica de Salud para el Manejo de la Cadena de Frío en las Inmunizaciones.
- Resolución Ministerial N° 190-2018/MINSA, que conforma Comité Consultivo de Inmunizaciones.
- Resolución Ministerial N° 719-2018/MINSA, que aprueba la NTS N° 141-MINSA/2018/ DGIESP: "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación".
- Resolución Ministerial N° 1295-2018/MINSA, que aprueba la NTS N° 144-MINSA/2018/DIGESA, Norma Técnica de Salud: "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación".
- Resolución Ministerial N° 323-2019/MINSA, que conforma el Comité de Expertos de la Dirección de Inmunizaciones de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública.
- Resolución Ministerial N° 214-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 93- MINSA/2020/DGIESP, Directiva Sanitaria que establece disposiciones y medidas para operativizar las inmunizaciones en el Perú en el contexto del COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 418-2020-MINSA, que crea Grupo de Trabajo Multisectorial encargado de explorar, gestionar y buscar el financiamiento para la adquisición de la vacuna contra la COVID-19.



Av. Angamos Este 2520 -
Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima - Perú



PERÚ

Sector
Salud



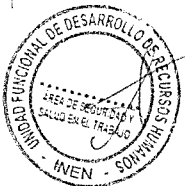
“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- Resolución Directoral N° 144-2016-DIGEMID-DG-MINSA, que aprueba Formatos de Notificación de sospechas de reacciones adversas a medicamentos u otros productos farmacéuticos por los titulares de registro sanitario y del certificado de registro sanitario, y por los profesionales de la salud.
- Resolución Ministerial N° 618-2021-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 133-MINSA/2021/DGIESP, Directiva Sanitaria Actualizada para la Vacunación contra la COVID-19 en la Situación de Emergencia Sanitaria por la Pandemia en el Perú.
- Directiva Sanitaria Nro. 137- MINSA/2021/DGIESP “Directiva Sanitaria para la vacunación contra la COVID 19”.
- Norma técnica NTS Nro. 141- MINSA-2018/DGIESTE “Norma Técnica de Salud que establece el esquema nacional de vacunación”, aprobada bajo Resolución Ministerial 719-2018- MINSA.
- Protocolo de Aplicación de Dosis de Refuerzo de la Vacuna Contra la COVID-19, para Personal de la Salud, Personal Administrativo y Personal que Brinda Servicios Generales de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.
- Protocolo de aplicación de tercera y cuarta dosis para la vacunación contra la COVID 19.
- Modificación de la Directiva Sanitaria N° 137-MINSA/DGIESP-2021, “Directiva Sanitaria para la vacunación contra la COVID-19”, aprobada con Resolución Ministerial N° 1169-2021/MINSA, con la que se aprueba el Protocolo para la aplicación de la dosis de refuerzo bivalente para el año 2023 en la vacunación contra la COVID19.

VII. ASPECTOS GENERALES

1. Definiciones Operacionales:

- **Adyuvantes:** Son sustancias incorporadas a la fórmula de las vacunas, con la finalidad de incrementar la inmunogenicidad del antígeno y potenciar la respuesta inmune específica.
- **Anafilaxia:** Reacción alérgica grave de instauración rápida y potencialmente mortal.



Av. Angamos Este 2520 -
Surquillo
Telf: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima - Perú



PERÚ

Sector
Salud

INSTITUTO NACIONAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- **Anticuerpo:** Son moléculas de la inmunidad humoral específica cuya principal función es la defensa contra microorganismos y toxinas producidas por los distintos agentes microbianos. Estas moléculas que son proteínas (inmunoglobulina) tienen la capacidad de unirse con el antígeno que ha producido su formación.
- **Antígeno:** Sustancia o grupo de sustancias que son capaces de estimular la producción de una respuesta inmune, específicamente de anticuerpos.
- **Brigada de vacunación:** Es un equipo de varios trabajadores de salud que se trasladan a domicilio, localidades o puntos definidos para realizar actividades de vacunación.
- **Cadena de frío:** Conjunto de procedimientos y actividades necesarios para garantizar la potencia inmunológica de las vacunas desde su fabricación hasta su aplicación.
- **Calibración de las Data Logger:** Conjunto de operaciones que determinan bajo condiciones especificadas, la relación entre los valores indicados por un instrumento, un sistema de medición y los valores conocidos correspondiente a un patrón de referencia.
- **Cámara de Congelación:** Cuarto frío programado para mantener temperaturas a menos -20°C .
- **Cámara de Refrigeración:** Cuarto frío programado para mantener la temperatura entre 2° y 8°C .
- **Capacidad de Almacenaje:** Es el espacio útil que se dispone en los equipos frigoríficos para el almacenamiento adecuado de las vacunas.
- **Centros de vacunación:** Espacios físicos exclusivos dentro o fuera de los establecimientos de salud públicos o privados, donde se realizan las actividades de orientación, consejería y administración de vacunas por un personal debidamente capacitado.
- **Consentimiento informado:** Es la conformidad expresa de la persona o de su representante para recibir la vacuna en forma libre, voluntaria y consciente, después que se le ha informado de la naturaleza de la atención, incluyendo los riesgos reales y potenciales, efectos colaterales y efectos adversos, así como los beneficios, lo cual debe ser registrado y firmado en un documento, por el paciente o su representante y el profesional responsable de la atención.

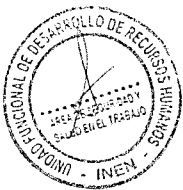


Av. Angamos Este 2520 -
Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima - Perú



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- **Comunicación de Riesgos:** La comunicación de riesgos en crisis y emergencias es la estrategia que se utiliza para brindar información que pueda servir a una persona, a partes interesadas o a toda una comunidad para tomar las mejores decisiones en un acontecimiento de crisis o emergencia.
- **Congelador:** Equipo con temperatura mantenida termostáticamente de -10°C a menos, dependiendo de lo exigido para cada producto farmacéutico (vacunas) a almacenar.
- **Crisis de Desconfianza Generada por ESAVI:** Situación en la cual hay una pérdida real o potencial de la confianza en las vacunas y en los servicios de vacunación, generalmente desencadenada por reporte de eventos adversos reales, supuestos o coincidentes.
- **Educación para la Salud:** Se basa en la alfabetización general y engloba las motivaciones, los conocimientos y las competencias de las personas.
- **Evento Adverso de Interés Especial (AESI):** Evento médico adverso clínicamente importante que se sabe que ocurre después de la administración de la vacuna en estudio o que se considera un posible riesgo sobre la base del conocimiento del contenido de la vacuna y/o su interacción con el sistema inmunológico del huésped.
- **Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación o inmunización (ESAVI):** Cualquier evento adverso asociado a la vacunación o inmunización, que tiene una asociación temporal y no necesariamente causal con el uso de la vacuna.
- **ESAVI Leve:** Reacción que se presenta con signos y síntomas fácilmente tolerados. No requieren tratamiento ni hospitalización.
- **ESAVI Moderado:** Reacción que requiere de tratamiento farmacológico o un aumento de la frecuencia de la observación del paciente.
- **ESAVI Severo:** Es todo ESAVI que cumpla uno o más de los siguientes criterios: hospitalización, riesgo de muerte, discapacidad o fallecimiento.
- **Fármaco vigilancia de la vacuna:** Es la detección, evaluación, comprensión y comunicación de eventos adversos después de la inmunización y otros problemas relacionados con la vacuna o la inmunización.
- **Fecha de vencimiento de la vacuna:** Fecha colocada en el empaque inmediato de una vacuna que indica el periodo durante el cual se espera que el producto satisfaga las especificaciones. Esta fecha se basa en la estabilidad de la vacuna, por lo cual





PERÚ

Sector
Salud

INEN
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

posterior a esa fecha no debe usarse. Si la fecha de vencimiento registrada es según el mes y año, se entiende que es el último día del mes.

- **Gestión Integral de Residuos:** Toda actividad técnica administrativa de planificación, coordinación, concertación, diseño, aplicación y evaluación de políticas, estrategias, planes y programas de acción de manejo apropiado de los residuos sólidos.
- **Inmunidad:** Es la capacidad que tienen los organismos para resistir y defenderse de la agresión de agentes extraños.
- **Inmunización:** Proceso que previene enfermedades, discapacidades y defunciones por enfermedades prevenibles mediante vacunación.
- **Inmunogenicidad:** Es la capacidad que tiene un antígeno de inducir una respuesta inmune detectable.
- **Promoción de la Salud:** Proceso por el cual las personas incrementan sus conocimientos para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma, creando entornos saludables teniendo en cuenta los determinantes sociales.
- **Reacciones Adversas a Medicamentos (RAM):** Es cualquier reacción nociva no intencionada que aparece tras el uso de un medicamento o producto farmacéutico en el ser humano para profilaxis, diagnóstico o tratamiento o para modificar funciones
- **Residuos Peligrosos:** Son aquellos residuos que por sus características o el manejo al que son o van a ser sometidos, representan un riesgo significativo para la salud o al ambiente, se consideran a aquellos que tengan algunas de las características de patogenicidad, como los envases que lo contienen.
- **Tratamiento de Residuos Sólidos:** Proceso, método o técnica que permite modificar la característica física, química o biológica del residuo sólido, con el objetivo de prepararlo para su posterior valorización o disposición final.
- **Vacuna:** Es la suspensión de microorganismos virales, bacterianos vivos, inactivados o sus fracciones, subunidades, o partículas proteicas de los mismos, que, al ser administradas, inducen en el receptor una respuesta inmune específica contra la enfermedad infecciosa respectiva.
- **Volumen Útil de Almacenamiento:** Es el volumen disponible para el almacenamiento de las vacunas.



Av. Angamos Este 2520 -
Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima - Perú



PERÚ

Sector
Salud



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

2. REQUERIMIENTOS BÁSICOS

2.1. Infraestructura

Las jornadas de vacunación se realizarán en el auditorio principal del INEN, donde se implementarán 06 puntos de vacunación con capacidad individual de inmunizar a 129 trabajadores en 8 horas por vacunador.

Asimismo, se contará con 02 módulos adicionales para registradores de aplicativo de HIS MINSA y 04 módulos para aplicativo de INEN.

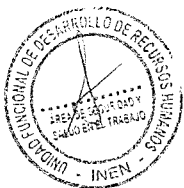
2.2. Insumos y materiales

- **Insumos:**

Las vacunas y jeringas que se usan en la actividad regular y complementaria de inmunizaciones son adquiridas por el Gobierno Peruano; debido a ello la vacunación es totalmente gratuita en todos los establecimientos de salud públicos y privados que usen vacunas provistas por el Ministerio de Salud.

El INEN proporcionará los implementos a utilizar, como son:

- ✓ Bolsas para desechos contaminados.
- ✓ Bolsa para desechos comunes.
- ✓ Tachos para la eliminación de residuos comunes y biocontaminados.
- ✓ Contenedores rígidos de punzocortantes.
- ✓ Contenedores rígidos para residuos especiales.
- ✓ Productos de limpieza y desinfección de superficies altas.
- ✓ Papel absorbente de alta densidad.
- ✓ Termos KST transportador de vacunas con sus debidos paquetes fríos.
- ✓ Termos RBC transportador de vacunas con sus debidos paquetes fríos.
- ✓ Coche de paro debidamente implementado.
- ✓ Kit de ESAVI.



Av. Angamos Este 2520 -
Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima - Perú



PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"**

- ✓ Solución de base alcohólica con clorhexidina clorhidrato al 0.05%.
- ✓ Solución de base alcohólica para la higiene de manos.
- ✓ Algodón.
- ✓ Alcohol al 70%.
- ✓ Tambores de acero quirúrgico (06)
- ✓ Riñoneras de acero quirúrgico (06)
- ✓ Mesas de trabajo (10).
- ✓ Sillas de espera (100).
- ✓ Termómetro digital (08).
- ✓ Espadrapo hipoalergénico de papel
- ✓ Balón de oxígeno equipado
- ✓ Coche de transporte.
- ✓ Camilla (02)
- ✓ Silla de ruedas (01).
- ✓ Material de escritorio (lapicero).
- ✓ Formatos de vacunas, consentimiento informado, ESAVI, cadena de frío, acta de apertura y terminó de jornada de vacunación.
- ✓ Biombos.

2.3. Recursos humanos:

El INEN a través de la Jefatura Institucional, la Oficina de Administración General y la Oficina de Recursos Humanos, gestionan los recursos humanos necesarios para la conformación de las brigadas y efectuar las jornadas de vacunación con normalidad.

2.4. Equipos no médicos y biomédicos

- ✓ Equipos de cómputo (12) con instalación a red de internet.
- ✓ Refrigerador de almacenamiento de vacunas.



Av. Angamos Este 2520 -
Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima - Perú



PERÚ

Sector
Salud



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- ✓ Monitor de tres parámetros (02).

3. Procedimientos para mantener la cadena de frío

3.1. Procedimiento de Congelación de Paquetes Fríos de Agua.

La preparación de los paquetes fríos exige el cumplimiento de las siguientes indicaciones:

- a) Los paquetes fríos deben llenarse con agua sólo hasta la línea señalada como nivel de llenado, nunca totalmente, debido a la propiedad física del agua de expandirse durante la congelación, lo cual ocasiona deformación o rotura del paquete frío.
- b) Secar los paquetes fríos de agua antes de ser introducidos al congelador.
- c) El tiempo mínimo de congelación de los paquetes fríos es de 24 horas, dependiendo del volumen de paquetes fríos a congelar.
- d) Los paquetes fríos que son congelados por más de 3 días, permiten mantener la temperatura por más horas.

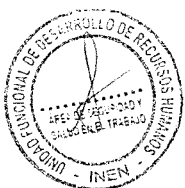
IMPORTANTE:

PROHIBIDO el uso de paquetes fríos eutécticos, ya que tiene como conservante gel u otros compuestos químicos y no agua.

3.2. Procedimiento para la Preparación de Paquetes Fríos

El procedimiento para la adecuación de paquetes fríos es fundamental para evitar la congelación de las vacunas, por lo que durante la preparación de termos porta vacunas y cajas transportadoras se debe cumplir obligatoriamente lo siguiente:

- a) Retirar los paquetes fríos de la congeladora.
- b) Colocar los paquetes fríos sobre una superficie o mesa acanalada, para facilitar la descongelación homogénea del paquete por ambos lados.
- c) Esperar el tiempo necesario hasta que el paquete frío se descongele y al agitarlo se observe y escuche que el agua se mueve levemente dentro del paquete frío
- d) Colocar los paquetes fríos en la termo porta vacunas o caja transportadora previamente secados y en el interior un vaso de plástico suficientemente grande



Av. Angamos Este 2520 -
Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima - Perú



PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de
Criminología e Identificación



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"**

donde se colocará el termómetro, esperar el tiempo necesario hasta que se registre la temperatura adecuada.

- e) Debido a que la preparación del termo KST y cajas transportadoras toma su tiempo, se deben tomar todas las precauciones a fin de que no afecte la atención de las personas.
- f) No debe forzarse la adecuación de los paquetes fríos, por lo tanto:
 - ✓ NO deben colocarse los paquetes fríos en recipientes con agua.
 - ✓ NO debe lavarse en corrientes de agua.
 - ✓ NO exponerlos a fuentes de calor.

4. Descripción de las actividades para la vacunación:

4.1. Procedimiento de Preparación de Insumos y Materiales:

- ✓ El área de SST, mediante Salud Ocupacional y del CPCIAAS, gestionará con el Departamento de Enfermería los materiales e insumos para la jornada de vacunación, así como el personal que se encarga de la realización de los mismos:

- Tambores.
- Riñoneras.
- Coche de paro.
- Biombos.
- Monitor multiparametro.
- Termómetro digital.
- Silla de ruedas
- Camillas.

A su vez se gestionará lo siguiente:

- Elaboración de torundas de algodón.
- Preparación de kit de EPP.



Av. Angamos Este 2520 -
Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima - Perú



PERÚ

Sector
Salud



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"**

- Limpieza de superficies altas (área de trabajo) cada 2 horas y al final de la jornada de vacunación.
- Control y abastecimiento de coche de paro.
- Implementación diaria de los insumos de los módulos de vacunación.

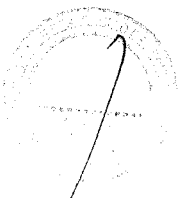
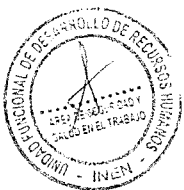
4.2. Procedimiento de Preparación de Ambientes físicos:

El personal de la OIMS - INEN, estará a cargo de implementar y verificar el funcionamiento de lo siguiente:

- ✓ La estación de registro se colocará en el ingreso principal del Auditorio del INEN, la cual contará con 2 módulos que estarán equipados cada uno con sus equipos de cómputo.
- ✓ Los 02 módulos para registro de HIS MINSA estarán ubicados en la parte central a la altura de la puerta de salida del personal de salud vacunado.
- ✓ Los 04 módulos para el personal del aplicativo del INEN estarán ubicados en el ingreso del auditorio.
- ✓ Los 06 módulos de vacunación se colocarán en el auditorio, 3 módulos al lado derecho y 3 módulos lado izquierdo, todos manteniendo una distancia no menor a 2 metros entre las mesas.
- ✓ Cada módulo deberá contar con una mesa, un equipo de cómputo y 2 sillas y adicional deberá contar con bolsas de eliminación de residuos comunes y contaminados, contenedor rígido rojo para punzocortantes, contenedor rígido amarillo, alcohol gel con clorhexidina al 0.05%, tambor de acero quirúrgico implementado con algodón, riñoneras, espadrapo, frasco de alcohol gel para la higiene de manos.
- ✓ La Licenciada de Salud Ocupacional y del área de CPCIAAS, deberán dar el visto bueno del orden y de la limpieza del área de trabajo al inicio, durante y al final de la jornada de vacunación.

4.3. Procedimiento de Control de Cadena de Frío.

- ✓ La Licenciada de enfermería de Salud Ocupacional realizará el control de cadena de frío, al momento de la recepción de las vacunas por parte de la DIRIS Lima, ello



Av. Angamos Este 2520 -
Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima - Perú



PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



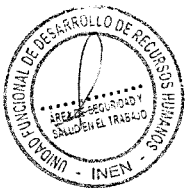
**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"**

incluye almacenamiento y abastecimiento de vacunas en los KST para la jornada de vacunación diaria.

- ✓ Departamento de Farmacia del INEN y Almacén Especializado es responsable de la recepción de las vacunas desde los almacenes de Cadena de Frio de la DIRIS Lima Centro.
- ✓ La Licenciada de enfermería del área de CPCIAAS, será la responsable en realizar los controles de cadena de frío, al inicio, durante y al final de la jornada de vacunación diaria, movimiento de vacunas, abastecimiento de vacunas en los KST para la jornada de vacunación diaria y uso del registro establecidos.
- ✓ El Departamento de Farmacia del INEN y Almacén Especializado realizará la monitorización de la cadena de frío con el "data logger" - mientras las vacunas estén bajo su custodia.

4.4. Procedimiento de Control y trazabilidad de lotes vacunas.

- ✓ El encargado de Almacén Especializado en coordinación con las Licenciadas del Área de Salud Ocupacional y del CPCIAAS, abastecerá de viales de vacunas a los termos etiquetando con: número de vacunas, número de lote, fecha de vencimiento, asimismo son responsables de su transporte hacia el auditorio principal.
- ✓ Las Licenciadas de Salud Ocupacional y del CPCIAAS, asignan los termos KST a las diferentes brigadas al inicio de la jornada de vacunación.
- ✓ De preferencia cada termo debe consignar un solo lote por vacunador.
- ✓ Cada vacunador deberá dar validez a la información proporcionada verificando la cantidad de vacunas, número de lote y fecha de vencimiento de la vacuna.
- ✓ Al momento del registro del trabajador para su vacunación, éste será asignado a un número de mesa con un lote y un vacunador ya registrado.
- ✓ Antes de aplicar la vacuna la licenciada de enfermería vacunadora deberá corroborar los datos establecidos en el registro, así como el carnet de vacunación con dosis previas y verificará la identidad del vacunado (verificación cruzada para la identificación segura).



Av. Angamos Este 2520 -
Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima - Perú



PERÚ

Sector
Salud



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

4.5. Procedimiento de Control y trazabilidad de lotes vacunas

- ✓ La jornada de vacunación se inicia con la firma del acta de inicio de jornada de vacunación (Anexo N° 4-A).
- ✓ Al culminar la jornada de vacunación, se firmará un acta de cierre de la actividad (Anexo N° 4-B).
- ✓ El acta de apertura y cierre de la vacunación es diario, las responsables de realizar las actas son las licenciadas de enfermería del área de Salud Ocupacional y del CPCIAAS.

4.6. Ingreso al auditorio principal de los trabajadores a vacunarse.

El personal de Vigilancia es responsable de la seguridad e ingreso al auditorio principal del personal para su vacunación, verificará lo siguiente en forma obligatoria:

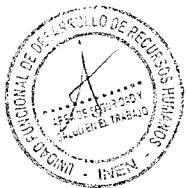
- ✓ Higiene de manos con alcohol gel.
- ✓ Verificar que el trabajador ingrese con adecuada protección respiratoria.
- ✓ Verificar el distanciamiento de los trabajadores.

4.7. Procedimiento de Inmunización de Trabajadores.

- ✓ La vacunación para el personal de salud se considerará en dos grupos:
GRUPO A: Personal de salud asistencial que realiza trabajo presencial iniciando con áreas COVID 19, Emergencia y áreas Críticas y personal administrativo que laboran en dichas actividades descritas, personal de salud de áreas de hospitalización y consultorios externos.

GRUPO B: Personal asistencial, administrativo y de servicios generales que realizan trabajo presencial, mixto y remoto, considerando la normativa vigente.

- ✓ La vacunación con dosis bivalente contra la COVID 19 para mayores de 18 años es con un intervalo de 02 meses después de la cuarta dosis.



Av. Angamos Este 2520 -
Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima - Perú



PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

- ✓ La jornada de vacunación será en los horarios correspondientes:
 - 09:00 am a 01:00 pm VACUNACIÓN (4 horas)
 - 01:00 pm a 02:00 pm ALMUERZO (1 hora)
 - 02:00 pm a 05:00 pm VACUNACIÓN (3 horas)
- ✓ La programación de los trabajadores se realiza mediante listas de programación de 05 módulos de vacunación que tendrá una programación de 92 trabajadores diarios y 01 módulo con 96 trabajadores programados por día.
- ✓ La dirección General, la OGA, la ORH y Oficina de Informática se encargará de la programación de las citas de vacunación para los trabajadores de salud y serán responsables de informar a Salud Ocupacional la cantidad actualizada del total de trabajadores de la Institución hasta la fecha.
- ✓ Los trabajadores citados deberán apersonarse al auditorio en el horario especificado en su programación evitando los conglomerados de personas.
- ✓ El trabajador deberá asistir con ropa que facilite la administración de la vacuna (polo manga corta, manga cero, etc.), en caso no se cumpla lo indicado, deberá ingresar a los servicios higiénicos del auditorio para poder descubrir la zona donde se realizaría la administración de la vacuna.
- ✓ Al ingreso al Auditorio, el personal de Vigilancia hará entrega del formato de expresión del consentimiento informado (Anexo N° 5-A) y la hoja informativa sobre la vacunación contra la COVID-19 (Anexo N° 5-B).
- ✓ Una vez con el consentimiento informado correctamente lleno, el trabajador ingresará al auditorio según el módulo asignado en su programación.
- ✓ El digitador ubicado en la entrada del auditorio recibirá el formato de consentimiento informado, debidamente llenado y firmado (sin borrones), registrará al trabajador en la plataforma virtual del INEN y verificará dosis aplicadas según el carnet de vacunación y en el HIS-MINSA.
- ✓ Una vez registrado el trabajador ingresará al auditorio y permanecerá en la sala de espera hasta ser llamado en el módulo asignado.
- ✓ La administración de la vacuna se realizará de acuerdo al:
 - Anexo N° 1-A: Vacuna ARN mensajero (Original-Ómicron BA, 4-5) concentrado para dispersión inyectable.



Av. Angamos Este 2520 -
Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima - Perú



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- Anexo N° 3-A: Funciones del Enfermero(a) vacunador(a).
 - Anexo N° 3-B: Aplicación de la vacuna.
 - Anexo N° 7: Lineamientos para uso de frascos abiertos de las vacunas contra la COVID-19.
- ✓ Inmediatamente luego de la vacunación, el trabajador debe pasar al área de observación y permanecerá 15 minutos (sin antecedentes a reacciones adversas) y 30 minutos (en caso de antecedentes a reacciones adversas).
 - ✓ Una vez terminada la vacunación el trabajador deberá dirigirse al módulo de registro para el ingresado en la base de datos del HIS-MINSA, luego de lo cual se podrá acceder de forma virtual a su carnet de vacunación a través del aplicativo del MINSA para este fin.
 - ✓ En caso se requiera una atención de emergencia dentro del auditorio se cuenta con un coche de paro acondicionado para la atención de cualquier eventualidad o posible ESAVI, el cual estará a cargo de una licenciada de enfermería designada por el Departamento de Enfermería para manejo, monitoreo y reporte de ESAVI.
 - ✓ La dirección de Medicina asignará a un médico para la atención, evaluación, tratamiento y alta médica de posibles ESAVI.

VIII. RESPONSABILIDADES

a) Dirección General:

Brindar los permisos y facilidades a los encargados de ejecutar el presente Plan de Vacunación.

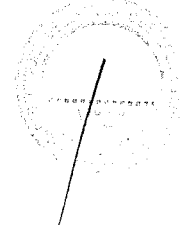
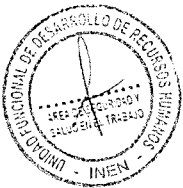
b) Médico de Salud Ocupacional

Revisar, aprobar y difundir el presente Plan de vacunación.

c) Licenciados de Enfermería del área de Salud Ocupacional.

Elaborar y ejecutar el presente Plan de vacunación, gestionando los recursos necesarios para su cumplimiento.

Emitir el informe de vacunación.





PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Realizar el reporte a la DIRIS y MINSA con el apoyo de las Licenciadas en Enfermería del CPCIAAS

Administrar la base de datos del personal vacunado.

d) Licenciadas de Enfermería del CPCIAAS

Encargada de ejecutar el control de cadena de frío descrito anteriormente y según la Norma Técnica N° 136-2017-MINSA - Cadena de Frío.

Realizarán la verificación cruzada cantidad de vacunas a las 12pm y 5pm en cada módulo, a fin de reportar incidentes.

e) Dirección de Medicina

Asignará personal a su cargo para la atención, evaluación, y alta de posibles ESAVI.

f) Equipo Funcional de Infectología.

Orientación durante el proceso de vacunación.

g) Oficina de General de Administración (OGA).

Proporcionará las programaciones con horarios y módulos del personal a inocular, en coordinación con la Oficina de Informática.

Garantizar la dotación de personal necesario para la ejecución del presente Plan de vacunación.

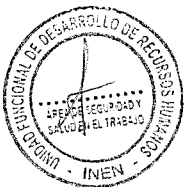
h) Departamento de Enfermería.

Garantizar la dotación de licenciadas de enfermería y técnicas de enfermería necesarios para la ejecución del presente Plan de vacunación.

✓ **Licenciada de Enfermería de la Brigada de Vacunación.**

- Realizar y ejecutar la jornada de vacunación según lo establece el presente Plan y el protocolo de vacunación contra la COVID 19 vigente.
- Realizará la administración de la vacuna al personal de salud del INEN.

✓ **Licenciada de Enfermería responsable de la atención, control y monitoreo de posibles ESAVI.**



Av. Angamos Este 2520 -
Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima - Perú



PERU

Sector
Salud



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- Atención oportuna ante posibles ESAVI, según la Directiva Sanitaria N° 054-MINSA.
- ✓ **Licenciada de Enfermería del área de Observación.**
 - Responsable de la identificación de posibles ESAVI, durante los 15 minutos de observación post vacuna.
 - Brindará educación a los trabajadores de salud en temas de efectos secundarios de la vacuna y prevención de COVID-19.
- ✓ **Personal técnico de Enfermería (02).**
 - Limpieza y desinfección de módulos de vacunación cada 4 horas.
 - Preparación de material e insumos para la jornada de vacunación.
 - Preparación de kits de EPP.
 - Apoyo a la licenciada de enfermería en atención de posibles ESAVI

i) Oficina de Informática

Asignará las citas de vacunación al personal de salud en coordinación con Dirección General, OGA.

Asignará personal exclusivo para monitoreo virtual y posibles eventualidades durante la jornada de vacunación.

Proporcionará e implementará las computadoras para el registro de personal vacunado.

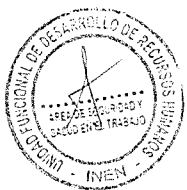
Elaborará la plataforma interna de vacunación “Dosis de refuerzo Bivalente y 3ra y 4ta dosis contra la COVID 19” del personal de salud del INEN 2023.

Encargado de proporcionar información de los datos solicitados por el MINSA y Salud Ocupacional para los reportes e informes correspondientes.

Las coordinaciones se realizarán estrictamente con Salud Ocupacional.

j) Oficina de Recursos Humanos

En coordinación con Logística y la Oficina General de Administración, proporcionará el listado actualizado de personal de salud (nombrados, contratados y terceros), inscritos en el INFORHUS que laboran en el INEN.



Av. Angamos Este 2520 -
Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima - Perú



PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de
Seguridad e Higiene



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Reprogramará las citas de vacunación de los trabajadores de salud del INEN en coordinación con Dirección General, OGA y Oficina de Informática.

Elabora y entrega al área de Salud Ocupacional el padrón diario con día de anticipación de la programación de general y según módulos en duplicado y digital del personal a vacunarse.

k) Oficina de Comunicaciones.

Difundir a través de los diferentes medios de comunicación la jornada de vacunación al personal de salud del INEN.

l) Departamento de Farmacia - Almacén Especializado.

Encargado del almacenaje y control de las vacunas COVID 19.

Encargado de la cadena de frío (mientras se encuentren bajo su custodia)

Encargado del control del lote a distribuir en cada termo transportador.

Encargado de proporcionar los insumos de higienización de manos.

Encargado del abastecimiento de los Termos transportadores de vacunas.

Encargado de proporcionar los Kit de ESAVI.

Encargado del reporte diario de ESAVI a la DIRIS LIMA CENTRO.

Encargado de proporcionar EPP, para las brigadas de vacunación.

m) Departamento de Atención de Servicios al Paciente.

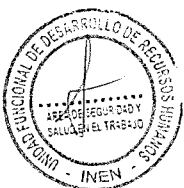
Encargado de proporcionar 04 digitadores para el registro de los trabajadores de salud del INEN en la jornada de vacunación (plataforma interna del INEN).

n) Departamento de Epidemiología

Encargado de proporcionar 02 digitadores para el registro y orientación de correcto llenado de consentimientos informados, de los trabajadores de salud del INEN en la jornada de vacunación y asociación a la plataforma del HIS MINSa.

o) Servicio de Nutrición.

Serán responsables de la alimentación y refrigerios de las brigadas de vacunación y brindará las facilidades para el consumo de sus alimentos, se programa de 01:00 PM a 02:00 PM el almuerzo.



Av. Angamos Este 2520 -
Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima – Perú



PERÚ

Sector
Salud



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

p) OIMS/Servicio de Limpieza.

Encargado de proporcionar los contenedores rígidos y bolsas para la adecuada eliminación de desechos.

Encargado de realizar la limpieza y desinfección del área antes y después de cada jornada de vacunación (diario en dos turnos).

q) Vigilancia

Serán responsables del ingreso y orden durante la jornada diaria de vacunación.

Entrega de consentimiento informado.

Facilitará un balón de oxígeno para el auditorio.



Av. Angamos Este 2520 -
Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima - Perú



PERÚ

Sector Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

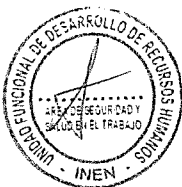
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	2023				RESPONSABLE
		02 al 06 de Enero	10 al 13 de Enero	16 de Enero	23 al 27 de Enero	
Elaboración del PLAN DE VACUNACIÓN DE LA DOSIS DE REFUERZO BIVALENTE Y 3RA Y 4TA DOSIS CONTRA LA COVID-19 PARA TRABAJADORES DEL INEN - 2023	DOCUMENTO	X				Salud Ocupacional
Aprobación con Resolución Jefatural del PLAN DE VACUNACIÓN DE LA DOSIS DE REFUERZO BIVALENTE Y 3RA Y 4TA DOSIS DE CONTRA LA COVID-19 PARA TRABAJADORES DEL INEN - 2023	DOCUMENTO	X				Jefatura Institucional
Ejecución del PLAN DE VACUNACIÓN DE LA DOSIS DE REFUERZO BIVALENTE Y 3RA Y 4TA CONTRA LA COVID-19 PARA TRABAJADORES DEL INEN - 2023	DOCUMENTO		X			SALUD OCUPACIONAL Y CPCIAAS
Ejecución de rezagados del PLAN DE VACUNACIÓN DE LA DOSIS DE REFUERZO BIVALENTE Y 3RA Y 4TA DOSIS CONTRA LA COVID-19 PARA TRABAJADORES DEL INEN - 2023	DOCUMENTO			X		
Elaboración del Informe Final del PLAN DE VACUNACIÓN DE LA DOSIS DE REFUERZO BIVALENTE Y 3RA Y 4TA DOSIS CONTRA LA COVID-19 PARA TRABAJADORES DE SALUD DEL INEN - 2023	INFORME				X	

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- La jornada de vacunación está dirigida al personal de salud en general incluido el personal que labora como Terceros.
- Las Vacunas a administrar se dispondrán según la disposición del Ministerio de Salud.

XI. ANEXOS

- ANEXO N° 1: Características de la vacuna ARN mensajero (Original-Ómicron BA, 4-5) concentrado para dispersión inyectable.



Av. Angamos Este 2520 -
Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima - Perú



PERÚ

Sector
Salud



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

- ANEXO N° 2: Hoja de control y registro diario de la temperatura de refrigeración e instructivo.
- ANEXO N° 3-A: Acciones del Enfermero(a) vacunador (a).
- ANEXO N° 3-B: Aplicación de la vacuna.
- ANEXO N° 3-C: Reacciones de Hipersensibilidad a las vacunas contra Covid-19
- ANEXO N° 4-A: Acta de apertura de jornada de vacunación.
- ANEXO N° 4-B: Acta de cierre de la jornada de vacunación.
- ANEXO N° 5-A: Expresión de consentimiento informado.
- ANEXO N° 5-B: Hoja informativa sobre la vacuna contra la COVID-19.
- ANEXO N° 6: Criterios de elegibilidad para el personal de salud para aplicación de la vacuna contra la COVID-19
- ANEXO N° 7: Lineamientos para uso de frascos abiertos de las vacunas contra la COVID-19.
- ANEXO N° 8: Formato de notificación de ESAVI.
- ANEXO N° 9: Ficha de Investigación Clínica Epidemiológica.
- ANEXO N° 10: Reporte Consolidado de la notificación Negativas Diaria.
- ANEXO N° 11: Diferenciación de características de una reacción anafiláctica y de un síncope.
- ANEXO N° 12: Instrumento de supervisión para el centro de vacunación.
- ANEXO N° 13: Flujograma del centro de vacunación. Instrumento de supervisión para el centro de vacunación.
- ANEXO N° 14: Protocolo para la aplicación de la dosis de refuerzo bivalente para el año 2023 en la vacunación contra la COVID19.



Av. Angamos Este 2520 -
Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima - Perú



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Anexo 01

Modificación de la Directiva Sanitaria N° 137-MINSA/DGIESP-2021, “Directiva Sanitaria para la vacunación contra la COVID-19”, aprobada con Resolución Ministerial N° 1169-2021/MINSA

1. Modificar el literal e) del subnumeral 6.7.3 del numeral 6.7 del apartado VI, “DISPOSICIONES ESPECÍFICAS”, conforme al siguiente detalle:

“VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

(...)

6.7 Proceso de Vacunación

(...)

6.7.3 Desarrollo de la vacunación en los puestos fijos y puestos móviles

(...)

e) Administración de la vacuna

El personal de salud administra la vacuna, tomando en consideración la información que el usuario consigna en el Anexo N° 6.

Se realiza de acuerdo con el tipo de vacuna. Los procesos se encuentran descritos en los siguientes anexos:

- Anexo N° 1-A: Características de la vacuna ARN mensajero (Comirnaty) concentrado para dispersión inyectable.
- Anexo N° 1-B: Características de la vacuna contra el SARS-CoV-2 (Vero Cell), inactivada.
- Anexo N° 1-C: Características de la Vacuna COVID-19 ChAdOx1-S (Vaxzevria).
- Anexo N° 1-D: Características de la vacuna ARN mensajero (Comirnaty) concentrado para dispersión inyectable niños entre 5 y 11 años.
- Anexo N° 1-E: Características de la vacuna de ARNm frente a COVID-19 (Spikevax) dispersión inyectable.
- Anexo N° 1-F: Características de la vacuna de ARN mensajero (Comirnaty) Original/Ómicron BA.4-5 Dispersión Inyectable.”

2. Modificar el apartado IX, “ANEXOS”, conforme al siguiente detalle:

- Anexo N° 1-A: Características de la vacuna ARN mensajero (Comirnaty) concentrado para dispersión inyectable.
- Anexo N° 1-B: Características de la vacuna contra el SARS-CoV-2 (Vero Cell), inactivada.



Av. Angamos Este 2520 -
Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima – Perú



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

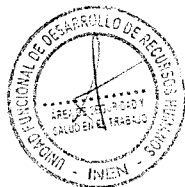
- Anexo N° 1-C: Características de la Vacuna COVID-19 ChAdOx1-S (Vaxzevria)
Anexo N° 1-D: Características de la vacuna ARN mensajero (Comirnaty) concentrado para dispersión inyectable niños entre 5 y 11 años.
Anexo N° 1-E: Características de la vacuna de ARNm frente a COVID-19 (Spikevax) dispersión inyectable
Anexo N° 1-F: Características de la vacuna de ARN mensajero (Comirnaty) Original/Omicron BA.4-5 Dispersión Inyectable.
(...)

3 Incorporar el Anexo N° 1-F en el apartado IX, "ANEXOS", conforme al siguiente detalle:

ANEXO N° 1-F

CARACTERÍSTICAS DE LA VACUNA ARN MENSAJERO (COMIRNATY) ORIGINAL/OMICRON BA.4-5 DISPERSIÓN INYECTABLE

Table with 2 columns: Característica and Descripción. Rows include: Tipo de Vacuna, Fabricante, Presentación, Via y sitio de administración, Esquema de Vacunación contra la COVID-19, Indicaciones, and Conservación de la vacuna.

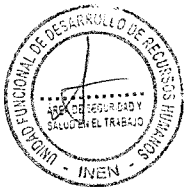


Av. Angamos Este 2520 - Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima - Perú



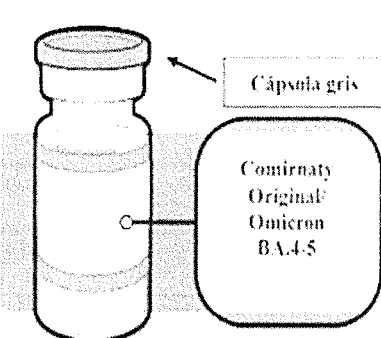

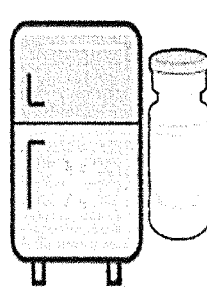



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

	<p>12 meses si se conserva a entre -90 °C y -60 °C. La vacuna se recibe congelada a entre -90 °C y -60 °C. La vacuna congelada se puede conservar a entre -90 °C y -60 °C o a entre 2 °C y 8 °C tras su recepción. Si se conservan congelados a entre -90 °C y -60 °C, los envases de 10 viales de la vacuna se pueden descongelar a entre 2 °C y 8 °C durante 6 horas o se pueden descongelar viales individuales a temperatura ambiente (hasta 30 °C) durante 30 minutos.</p> <p>Vial descongelado Conservación y transporte durante 10 semanas a entre 2 °C y 8 °C durante el periodo de validez de 12 meses. • Al pasar el producto a la conservación a entre 2 °C y 8 °C, se debe anotar la fecha de caducidad actualizada en el embalaje exterior y la vacuna se debe usar o desechar antes de la fecha de caducidad actualizada. Se debe tachar la fecha de caducidad original. • Si la vacuna se recibe a entre 2 °C y 8 °C, se debe conservar a entre 2 °C y 8 °C. Se debe haber actualizado la fecha de caducidad indicada en el embalaje exterior para reflejar la fecha de caducidad en condiciones de refrigeración y se debe haber tachado la fecha de caducidad original. Antes de su uso, los viales sin abrir se pueden conservar durante un máximo de 12 horas a temperaturas de entre 8 °C y 30 °C. Los viales descongelados se pueden manipular en condiciones de luz ambiental.</p> <p>Una vez descongelada, la vacuna no se debe volver a congelar. <i>Manejo de las desviaciones de la temperatura durante la conservación en condiciones de refrigeración</i> • Los datos de estabilidad indican que el vial sin abrir es estable durante un máximo de 10 semanas si se conserva a temperaturas de entre -2 °C y 2 °C durante el periodo de validez de 10 semanas a entre 2 °C y 8 °C. • Los datos de estabilidad indican que el vial se puede conservar durante un máximo de 24 horas a temperaturas de entre 8 °C y 30 °C, incluidas hasta 12 horas después de la primera punción Esta información tiene por finalidad guiar a los profesionales sanitarios solo en caso de una desviación temporal de la temperatura.</p> <p>Vial abierto La estabilidad química y física durante el uso se ha demostrado durante 12 horas a entre 2 °C y 30 °C, que incluye un tiempo de transporte de hasta 6 horas. Desde un punto de vista microbiológico, a menos que el método de apertura excluya los riesgos de contaminación microbiana, el producto se debe usar inmediatamente. Si no se usa inmediatamente, los tiempos y las condiciones de conservación durante el uso son responsabilidad del usuario.</p> <p>Precauciones especiales de conservación Conservar en congelador a entre -90 °C y -60 °C. Conservar en el embalaje original para protegerlo de la luz. Durante la conservación, reduzca al mínimo la exposición a la luz ambiente y evite la exposición directa a la luz del sol y a la luz ultravioleta.</p> <p>Para las condiciones de conservación tras la descongelación y la primera apertura se debe revisar la ficha técnica en la sección 6.3*</p>
<p>Contraindicación</p>	<p>Hipersensibilidad al principio activo o a alguno de los excipientes incluidos, por lo cual, se debe revisar la ficha técnica en la sección 6.1.</p>
<p>Preparación de la vacuna</p>	<p>VERIFICACIÓN DEL VIAL DE COMIRNATY ORIGINAL/OMICRON BA.4-5 (15/15 MICROGRAMOS) /DOSIS DISPERSIÓN INYECTABLE (PERSONAS DE 12 AÑOS DE EDAD Y MAYORES) • Compruebe que el vial tiene una cápsula de plástico de color gris y un borde gris alrededor de la etiqueta y que el nombre del producto es Comirnaty Original/Omicron BA.4-5 (15/15 microgramos)/dosis dispersión inyectable.</p>





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

	<ul style="list-style-type: none"> • Si el vial tiene una capsula de plastico de color gris y un borde gris y el nombre del producto es Comirnaty 30 microgramos/dosis dispersion inyectable, consulte la ficha tecnica o resumen de las caracteristicas del producto de esta formulacion • Si el vial tiene una capsula de plastico de color morado, consulte la ficha tecnica o resumen de las caracteristicas del producto de Comirnaty 30 microgramos/dosis concentrado para dispersion inyectable • Si el vial tiene una capsula de plastico de color naranja, consulte la ficha tecnica o resumen de las caracteristicas del producto de Comirnaty 10 microgramos/dosis concentrado para dispersion inyectable. 	 <p>Cápsula gris</p> <p>Comirnaty Original Omicron BA.4-5</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Si la vial multidosis se conserva congelado, se debe descongelar antes del uso. Los viales congelados se deben pasar a una zona refrigerada de entre 2 °C y 8 °C para descongelarlos; un envase de 10 viales puede tardar 6 horas en descongelarse. Asegúrese de que los viales están completamente descongelados antes de usarlos. • Al pasar los viales a la conservación a entre 2 °C y 8 °C, actualice la fecha de caducidad en la caja. • Los viales sin abrir se pueden conservar durante un máximo de 10 semanas a entre 2 °C y 8 °C, no superar la fecha de caducidad impresa (CAD). • Como alternativa, los viales congelados individuales se pueden descongelar durante 30 minutos a temperaturas de hasta 30 °C. • Antes del uso, los viales sin abrir se pueden conservar durante un máximo de 12 horas a temperaturas de hasta 30 °C. Los viales descongelados se pueden manipular en condiciones de luz ambiental. 	 <p>Conservar durante un máximo de 10 semanas a entre 2°C y 8°C, actualizar la fecha de caducidad en la caja</p>
	<p>Mezcle suavemente los viales invirtiéndolos diez veces antes de su uso. No los agite.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antes de mezclarla, la dispersion descongelada puede contener partículas amorfas de color entre blanco y blanquecino. • Después de mezclarla, la vacuna debe tener el aspecto de una dispersion entre blanca y blanquecina sin partículas visibles. No utilice la vacuna si presenta partículas visibles o un cambio de color. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizando una técnica aséptica, limpie el tapon del vial con una torunda antiséptica de un solo uso. • Extraiga 0,3 ml de Comirnaty Original/Omicron BA.4-5. • Para extraer 6 dosis de un mismo vial se deben utilizar jeringas y agujas con un volumen muerto bajo. La combinación de jeringa y aguja con un volumen muerto bajo debe tener un volumen muerto de 35 microlitros como máximo. <p>Si se utilizan jeringas y agujas</p>	





PERÚ

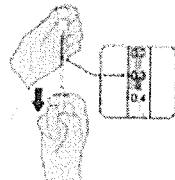
Sector Salud

INSTITUTO NACIONAL DE
SALUD SUBSTITUCIÓN DE PRODUCTOS



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



	<p>convencionales, puede no haber el volumen suficiente para extraer una sexta dosis de un mismo vial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada dosis debe contener 0,3 ml de vacuna. • Si la cantidad de vacuna restante en el vial no puede proporcionar una dosis completa de 0,3 ml, deseche el vial y el volumen sobrante. • Anote la hora y la fecha apropiadas en el vial. Deseche la vacuna que no ha sido utilizada 12 horas después de la primera punción. 	
--	---	---

* Para más información puede revisar la Ficha Técnica en el siguiente link:

- <https://www.digemid.minsa.gob.pe/covid-19/productos/covid-19> o
- [https://www.digemid.minsa.gob.pe/Upload/Uploads/COVID19/VACUNA Pfizer_BEC_0013/FICHA_TECNICA.PDF](https://www.digemid.minsa.gob.pe/Upload/Uploads/COVID19/VACUNA%20Pfizer_BEC_0013/FICHA_TECNICA.PDF)



Av. Angamos Este 2520 -
Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima - Perú



PERÚ

Sector Salud

INEN INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO 3

DIRECTIVA SANITARIA N° 137 -MNSA/00G/ESP-2021
DIRECTIVA SANITARIA PARA LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19

ANEXO N° 3-A FUNCIONES DEL ENFERMERO(A) VACUNADOR(A)

1. Antes de vacunar

- Elaborar el Acta de apertura de la jornada de vacunación por brigada de vacunación
- Verificar la temperatura de los termos porta vacunas y cajas transportadoras de vacunas.
- Asegurar el orden y limpieza del ambiente de vacunas (puesto fijo de vacunación).
- Preparar material (termos porta vacunas, jeringas, agua, jabón, entre otros insumos).
- Preparar el termo porta vacunas para la vacunación
- Preparación adecuada de los paquetes fríos de los termos porta vacunas y/o cajas transportadoras.
- Conocer las dosis, vía de administración y jeringa a utilizar
- Leer el inserto de la vacuna (como referencia de los diferentes tipos de vacuna según la fabricación)
- Asegurar EPP para el personal de salud.
- Brindar al usuario información completa sobre la vacuna a administrar: ¿por qué es importante la vacunación? ¿qué fecha deberá regresar para la 2da dosis? ¿a dónde llamar (Infosalud 0800 - 10828) ante cualquier duda? Esta información deberá ser clara y sencilla para la persona que la recibe.

2. Durante la vacunación

- El personal de salud debe contar con todos los insumos y materiales (vacunas, jeringas, algodón, clorhexidina o agua y jabón, EPP, carné, formatos)
- Proceder al lavado de manos con agua y jabón antes y después de la vacunación. No es necesario el uso de guantes para administrar una vacuna
- El usuario para vacunar debe esperar su turno sentado y tranquilo

a) Preparación de la vacuna

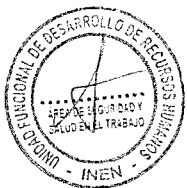
La preparación y administración debe realizarse en forma inmediata, considerando el tipo de vacuna aplicar, para evitar errores programáticos y/o alterar la cadena de frío del biológico

b) Limpieza en el lugar de inyección

- La administración de la vacuna debe hacerse con el usuario sentado y tranquilo.
- Asepsia de la zona de administración con torundas de algodón (0.5 gr) humedecidos con clorhexidina al 0.05%, realizando movimientos circulares de adentro hacia afuera
- Se encuentra prohibido utilizar torundas de algodón previamente humedecidos y guardados en tambores u otros recipientes

3. Después de vacunación

- Hacer presión suave un minuto con una torunda de algodón, evitar frotar o la presión excesiva
- Debe retirarse pocos minutos después la torunda de algodón.
- Reiterarle la fecha de la próxima cita.
- El usuario vacunado debe ser guiado al ambiente de espera donde se mantendrá sentado por lo menos 30 minutos, en observación ante una posible reacción severa, antes de proceder a retirarse del puesto fijo de vacunación.



Av. Angamos Este 2520 -
Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima - Perú



PERÚ

Sector
Salud



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

DIRECTIVA SANITARIA N° 137 - MINS/IDGESP-2021
DIRECTIVA SANITARIA PARA LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19

- Informarle sobre las posibles reacciones post vacunales y las acciones a seguir en caso de no poder, acudir a su centro de salud más cercano.
- Elaborar el Acta de cierre de jornada de vacunación por puesto tipo de vacunación

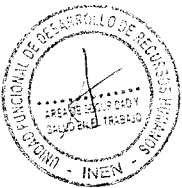
4. En todas las estrategias y tácticas de vacunación

a) Implementos mínimos

- Kit de Emergencia
- Ampollas de Epinefrina 1mg 1ml
- Frascos ampollas de Hidrocortisona succinato Sódico 100 mg
- Ampollas de Clorfenamina 10 mg 1ml.
- Frascos Agua Destilada
- Jeringas de 5ml
- Jeringas de 25G con aguja de 5/8
- Profesional de enfermería debe estar capacitado para manejar situaciones de emergencia (shock anafiláctico)

b) Protocolo de Manejo en caso de Shock anafiláctico:

- Administre adrenalina (como solución 1 1000) 0.01 mg/kg de peso por inyección subcutánea
- Dosis: 0.01 mg / kg peso corporal
- Administre hidrocortisona 10 mg / kg, via IV, como dosis de carga, luego una dosis similar repartida cada seis (06) horas hasta la recuperación del choque.¹²



Av. Angamos Este 2520 -
Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima - Perú



PERÚ

Sector Salud

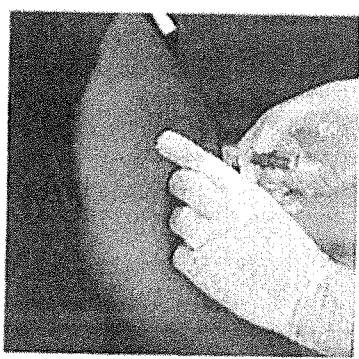
INSTITUTO NACIONAL DE
ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

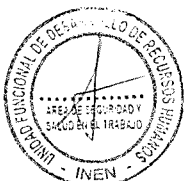


“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

DIRECTIVA SANITARIA N° 137 -MNSA/DGIESP-2021
DIRECTIVA SANITARIA PARA LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19

ANEXO N° 3-B
APLICACIÓN DE LA VACUNA

Aplicación	Pasos
<p>Músculo Deltoides: la localización del punto de la inyección se identifica trazando un triángulo de base en el borde inferior del acromio y el vértice, debajo de la inserción del músculo deltoides, en el tercio superior del brazo</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Explica a las personas sobre la técnica de aplicación y el tipo de vacuna a administrar • La persona debe estar sentada, el brazo se dobla para lograr la relajación del músculo deltoides y luego se mantiene el brazo en esa posición • Para ubicar el músculo deltoides se palpa el acromion con los dedos y con la otra mano se ubica la línea externa de la axila, la zona que queda libre es el deltoides. • En el centro de este músculo, o sea el espacio entre ambas manos, es el sitio de aplicación de la inyección. • Cargar la jeringa con la solución de la vacuna • El vacunador muestra la jeringa con la vacuna disponible para ser administrada, a la persona y su familiar • Limpia el sitio de aplicación, cuatro dedos abajo del hombro con un algodón con clorhexidina o agua y jabon en forma circular del centro hacia afuera 5 cm. de diámetro, dejarlo secar. • Introduce con rapidez la aguja de la jeringa con el bisel hacia arriba, en ángulo de 90° hacerlo de un "solo golpe" es menos doloroso. Aspire antes de administrar la vacuna, para asegurarse que no extrae sangre, entonces proceda a administrar la vacuna. Si saliera sangre, no aplique el contenido, retire la jeringa y vuelva a inyectar en otro punto de punción, y verifique nuevamente • Retra la aguja sin realizar masaje en el lugar donde se aplicó la vacuna, no presionar ni hacer masaje y muestra la jeringa vacía a la persona y su familiar. • Observa cuidadosamente el sitio de aplicación y al paciente para verificar alguna reacción alérgica • Explica las posibles reacciones de la vacuna. • Finalizado el procedimiento, segregan los residuos generados de acuerdo a lo establecido en la NTS N° 144-MINSA/2018/DIGESA



Av. Angamos Este 2520 -
Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima - Perú



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

DIRECTIVA SANITARIA N° 137 - MINSA/DGIESP-2021
DIRECTIVA SANITARIA PARA LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19

ANEXO N° 3-C

REACCIONES DE HIPERSENSIBILIDAD A LAS VACUNAS COVID-19.

A. Contraindicaciones para administración de vacuna contra COVID-19:

- Alergia severa o reacción de hipersensibilidad a la vacuna. Dentro de las 4 horas de post vacunado.
- Alergia severa o reacción de hipersensibilidad al componente de la vacuna. Dentro de las 4 horas de post vacunado: PEG o Polisorbato 80.

B. Precauciones:

- Administración en Centros especializados en capacidad de atender un cuadro severo de hipersensibilidad. Administrar Adrenalina, monitorear al paciente, intubar
 - ❖ Observación 30 minutos
 - ❖ Hipersensibilidad inmediata a cualquier otra vacuna dentro de las 4 horas.
 - ❖ Terapia parenteral EV, IM y SC
 - ❖ Si tuvo Contraindicación a otro tipo de vacuna
 - ❖ Anafilaxia por cualquier otra causa: picada de abeja, pelo del gato
 - ❖ Observación 15 minutos.
 - ❖ Alergias comunes: Medicamentos orales o alergia a los alimentos y
 - ❖ Todas las personas no incluidas en los grupos anteriores

C. No contraíndica:

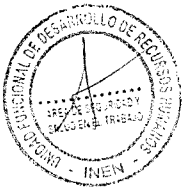
- Personas inmunocomprometidas
- Reñenos Dermicos
- Brazo de la COVID-19: Hipersensibilidad tibia

D. Cambio de Plataforma:

- El cambio de plataforma de vacuna contra COVID-19 se sustentará en el informe de clasificación, emitido por el comité de expertos de Clasificación de ESAVI.
- En los casos de reacción alérgica moderada dentro de las 4 horas de post vacunado, se sustentará con el certificado de atención del Establecimiento de Salud, donde se atienda o constancia de notificación del evento al sistema de vigilancia.
- La administración de la segunda dosis de vacuna contra COVID-19, de diferente plataforma por causa de hipersensibilidad moderada o anafilaxis debe ser de un establecimiento de salud de tercer nivel de atención, que asegure la atención oportuna ante un potencial evento.

E. Elección del tipo de plataforma para la segunda dosis:

HIPERSENSIBILIDAD	OPCIÓN A USAR
ARNm	Inactivada Vector Viral no replicativo
Vector Viral no replicativo	Inactivada ARNm
Inactivada	ARNm Vector Viral no replicativo





PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ANEXO 4

ANEXO N° 4 – A

**ACTA DE APERTURA DE LA JORNADA DE VACUNACIÓN POR
BRIGADA DE VACUNACIÓN**

APERTURA

Siendo el día, _____ del presente año, a horas: _____, se dio inicio a la actividad, en el centro de vacunación del INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS, del distrito de Surquillo.

Con la presencia de la enfermera de CPCIAAS, del área de Salud Ocupacional y de la enfermera de la brigada de vacunación, se da conformidad a la cantidad de vacunas recibidas, de acuerdo a la meta proyectada para el día de hoy.

- Hora de entrega: _____
- Meta: _____
- Cantidad de vacunas recibidas (frascos y dosis): _____
- Lote de vacuna: _____

Dando conformidad con la:

Lic. Enf. del CPCIAAS

Lic. Enf de Salud Ocupacional

Lic. Enf. de Brigada de Vacunación



Av. Angamos Este 2520 -
Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima – Perú



PERÚ

Sector
Salud



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ANEXO N° 4 – B

ACTA DE CIERRE DE JORNADA DE VACUNACIÓN POR CENTRO DE VACUNACIÓN

Siendo el día, _____ del presente año, a horas: _____, se procede al cierre de la actividad en el centro de vacunación del INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS, del distrito de Surquillo.

Con la presencia de la enfermera de las brigadas de vacunación, enfermera de CPCIAAS, enfermera de Área de Salud Ocupacional y el Presidente del CPCIAAS. se da conformidad al cierre de la jornada de vacunación donde se informa:

Movimiento de Insumos

Vacunas recibidas	Vacunas utilizadas	Saldos	Reporte de Incidencias

Dando conformidad con la:

Lic. Enf. del CPCIAAS

Lic. Enf. de Salud Ocupacional

Lic. Enf. Brigada de vacunación

Médico Encargado de Salud Ocupacional



Av. Angamos Este 2520 -
Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima - Perú



PERÚ

Sector
Salud



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**



ANEXO N° 5-B

Formato de Consentimiento informado para la Vacunación contra la COVID-19

HOJA INFORMATIVA SOBRE LA VACUNA CONTRA LA COVID-19

La pandemia ocasionada por la COVID-19 ha producido hasta el momento, más de 113 millones de casos y más de 2,5 millones de muertes a lo largo de todo el mundo. La COVID-19 es la enfermedad producida por un nuevo coronavirus, llamado SARS Cov-2, aparecido en China en diciembre del 2019. Se estima que el 85% de los casos de infección por este virus presentarán síntomas leves, un 15% síntomas moderados y un 5% síntomas severos que pueden llevar a la muerte.

Desde la identificación del virus causante de la pandemia se han ido desarrollando diversas vacunas contra la COVID-19 y algunas ya se encuentran disponibles para su uso en el contexto de la emergencia sanitaria.

La vacunación es la principal herramienta para la prevención de la COVID-19 y se espera que cuando la mayoría de la población se encuentre vacunada (entre el 70-85%), la transmisión del virus en la comunidad sea mínima.

Las vacunas contra la COVID-19 reducen significativamente la posibilidad de presentar síntomas o complicaciones a causa de la infección por el SARS-CoV-2.

Se le está ofreciendo a usted una vacuna, aprobada por el Ministerio de Salud, contra la COVID-19. Las características de la vacuna, el procedimiento para la vacunación, así como los beneficios y los riesgos de esta, serán informados y explicados por el personal de salud a cargo. Luego de ello, usted decidirá voluntariamente continuar con el proceso de vacunación.

De manera general, la mayoría de los eventos adversos presentados por los vacunados se localizan en el lugar de la inyección: dolor, ligera hinchazón, enrojecimiento. Se han reportado algunas reacciones sistémicas como dolor de cabeza, malestar general, dolores musculares o cansancio. Estas reacciones se resuelven entre 48 a 72 horas después de la vacunación.

Posterior a recibir la vacuna, usted se quedará 30 minutos en observación, para posteriormente retirarse.

Se le hará entrega de una cartilla, donde se registra la vacunación y que deberá conservar para dosis posteriores de la vacuna.

En caso presentara alguna molestia, debe acercarse inmediatamente al establecimiento de salud más cercano a su domicilio.

Firma o huella digital del paciente o apoderado

DNI: _____

[Handwritten signature]



Av. Angamos Este 2520 -
Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima - Perú



PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Salud



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



PERÚ

Ministerio de Salud



Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

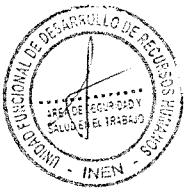
ANEXO N° 6

CRITERIOS DE ELIGIBILIDAD PARA EL PERSONAL DE SALUD PARA APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA LA COVID-19

DIRIS / GERESA / DIRESA		ESTABLECIMIENTO DE SALUD	
NOMBRES		APELLIDOS	
EDAD	DNI	TELÉFONO DE CONTACTO	
DIRECCIÓN		DISTRITO	

Ítem	Preguntas de detección de COVID-19	SI	NO
1.	En las últimas dos semanas, ¿ha dado positivo en COVID-19 o actualmente está siendo monitoreado por COVID-19?		
2.	En las últimas dos semanas, ¿ha tenido contacto con alguien que dio positivo en COVID-19? ¿Está en cuarentena?		
3.	¿Tiene actualmente o ha tenido en los últimos 14 días fiebre, escalofríos, tos, dificultad para respirar, falta de aire, fatiga, dolores musculares o corporales, dolor de cabeza, pérdida del gusto y del olfato, dolor de garganta, náuseas, vómitos o diarrea?		

Si la respuesta a alguna de las 3 preguntas es Sí, se posterga la vacunación hasta 90 días después de su alta.



Av. Angamos Este 2520 - Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima - Perú



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Anexo 7

DIRECTIVA SANITARIA N° 137 - MNSA/DGE-SP-2021
DIRECTIVA SANITARIA PARA LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19

ANEXO N° 7
LINEAMIENTOS PARA USO DE FRASCOS ABIERTOS DE LAS VACUNAS CONTRA LA COVID-19

1. Apertura de Viales de Vacunas:

Vacuna	Duración de Frasco una vez abierto
Pfizer	Utilizar dentro de las 6 horas de reconstitución
Sinopharm	Uso inmediato
Astrazeneca	Utilizar dentro de las 6 horas de aperturado el frasco

2. Merma de dosis:

Se produce en el transporte, almacenamiento, distribución, producción y venta de estos bienes que afecta su naturaleza y constitución física, convirtiéndose en pérdida cuantitativa

Para la vacunación contra la COVID-19, se debe considerar lo siguiente:

- a. Para la apertura de frascos multidosis asegurar el número de personas igual al número de dosis señaladas en el inserto del frasco.
- b. Los frascos multidosis abiertos no deben utilizarse después de transcurrido el tiempo recomendado por el fabricante en el inserto del frasco.
- c. Las vacunas deben estar almacenadas y conservadas en condiciones apropiadas de cadena de frío, manteniendo la temperatura establecida en el inserto de la vacuna, para evitar pérdidas de frascos de vacunas.

3. Uso de Vacuna en casos excepcionales:

- a. En el caso de tener frascos abiertos y no contar con población objetivo, se podrá vacunar a personas de la misma edad o considerar la siguiente cohorte de manera descendente:
- b. La institución que realizó la vacunación indicada en el numeral anterior, bajo responsabilidad, le entrega su carné de vacunación a la persona vacunada, programando la fecha de la segunda dosis de la vacuna correspondiente. Así mismo debe registrar este hecho en el sistema de información de vacunación contra la COVID-19 dispuesto por el Ministerio de Salud.



Av. Angamos Este 2520 -
Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima - Perú



PERÚ

Sector Salud



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ANEXO 8

DIRECTIVA SANITARIA N° 033-MINSA/021/2020

DIRECTIVA SANITARIA ACTUALIZADA PARA LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19
EN LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA EN EL PERÚ

ANEXO N° 9

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ESAVI



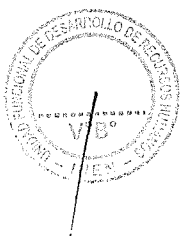
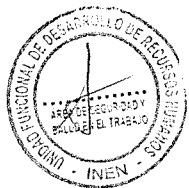
SISTEMA PERUANO DE FARMACOVIGILANCIA Y TECNOCIVILANCIA

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE EVENTOS SUPUESTAMENTE ATRIBUIDOS A LA VACUNACIÓN E
INMUNIZACIÓN (ESAVI)

A. DATOS DEL PACIENTE								
Nombres o Iniciales:								
Edad	Sexo	Peso (Kg)	Estatura (cm)	Edad gestacional (semanas)	Historia Clínica y DHI:			
Embarazo de gestación (solo gestarías):								
Establecimiento donde se vacunó:								
B. EVENTOS SUPUESTAMENTE ATRIBUIDOS A LA VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN (ESAVI)								
Descripción del ESAVI					Fecha de Inicio de ESAVI: ____/____/____			
					Fecha Final de ESAVI: ____/____/____			
					Gravedad del ESAVI (Marcar con X)			
					<input type="checkbox"/> Leve <input type="checkbox"/> Moderado <input type="checkbox"/> Grave			
					Solo para ESAVI grave (Marcar con X)			
					<input type="checkbox"/> Hospitalización			
					<input type="checkbox"/> Pérdida de muerte			
					<input type="checkbox"/> Discapacidad			
					<input type="checkbox"/> Anomalia congénita			
					<input type="checkbox"/> Faltamiento: Fecha: ____/____/____			
					Desenlace (Marcar con X)			
					<input type="checkbox"/> En remisión <input type="checkbox"/> Recuperado <input type="checkbox"/> Recuperado con secuela			
					<input type="checkbox"/> No recuperado <input type="checkbox"/> Mortal <input type="checkbox"/> Desconocido			
					Se realizó autopsia (marcar): <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido			
Resultados relevantes de exámenes de laboratorio (indicar fecha):								
Otros datos importantes de la historia clínica, incluyendo condiciones médicas preexistentes, patologías concomitantes (empeño alérgico, embarazo, consumo de alcohol, tabaco, diabetes, hipertensión, etc.):								
C. VACUNA (SI NO PROPORCIONA ID)							FUENTE (si aplica)	
Nombre	Laboratorio	Lote	Dosis (L, E, S)	Vía de Administración	Fecha vacunación	Hora de vacunación	Lote	Fecha Verificación
El paciente recibió consentimiento para el evento: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Especificar: _____								
En caso de sospecha de problema de calidad indicar: N° Registro Sanitario _____ Fecha de notificación: _____								
D. MEDICAMENTOS UTILIZADOS AL MOMENTO DE SER VACUNADO (indicar medicamentos para tratar el evento)								
Nombre comercial o genérico	Dosis	Vía de Adm.	Fecha inicio	Fecha final	Motivo de prescripción			
E. DATOS DEL NOTIFICADOR								
Establecimiento/Institución:								
Nombres y apellidos:								
Teléfono:			Correo electrónico:					
Profesión:			Fecha de notificación: ____/____/____			N° Notificación: _____		

CONFIDENCIAL

CENTRO NACIONAL DE FARMACOVIGILANCIA Y TECNOCIVILANCIA



Av. Angamos Este 2520 -
Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima - Perú



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

DIRECTIVA SANITARIA N° 029-MINSA/2021/DGESP

DIRECTIVA SANITARIA ACTUALIZADA PARA LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 EN LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA EN EL PERÚ

INSTRUCTIVO PARA CUMPLIR EL FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE EVENTOS SUPUESTAMENTE ATRIBUIDOS A LA VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN (ESAVI)

- 1. Notifique, aunque sea, lo antes posible, a la autoridad sanitaria el ESAVI. La empresa de una población en riesgo...
2. Notifique todos los eventos esperados o inesperados, imprevistos o desconocidos, leves, moderados o graves...
3. No deje de notificar por desconocer una parte de la información solicitada...
4. Si la información solicitada no está disponible, indique "Desconocido".
5. Utilice un formato por población.
6. En caso de no contar con el espacio suficiente para el registro de la información, utilice hojas adicionales.
7. ESAVI graves: También conocido como SEVERO, es todo ESAVI que cumpla uno o más de los siguientes criterios...
8. Los ESAVI graves deben ser notificados dentro de las veinticuatro (24) horas de ocurrido el caso...

A. DATOS DEL PACIENTE

Nombre y Apellido: Registrar los nombres o apellidos del paciente.
Edad: Usar como referencia el carnet de identidad, cédula, pasaporte, carnet de laboratorio...
Sexo: Marcar con una "X" la opción que corresponde.
Fecha de inicio de síntomas: Registrar la información de la fecha de aparición de los síntomas...
Fecha de inicio de síntomas: Registrar la información de la fecha de aparición de los síntomas...

B. EVENTOS SUPUESTAMENTE ATRIBUIDOS A LA VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN (ESAVI)

ESAVI: Describir detalladamente todos los eventos que se hayan presentado...
Fecha de inicio de ESAVI: Registrar la fecha [Día/Mes/Año] exacta en la cual se presentó el evento.
Fecha final de ESAVI: Registrar la fecha [Día/Mes/Año] exacta en la cual cesó el evento.
Gravedad del ESAVI: Marcar con "X" la gravedad de evento.
Definición: Marcar con una "X" la opción que corresponde.
Resultados relevantes de exámenes de laboratorio (incluyendo los resultados de pruebas de laboratorio usadas en el diagnóstico del evento).

C. VACUNA (S) SUSPECTO(S) / DILUYENTE

Nombre de la vacuna: Colocar el nombre indicado en el formato de la vacuna administrada...
Laboratorio: Colocar el nombre del laboratorio fabricante.
Lote: Registrar los lotes y/o números que indica el "lote" en el envase del producto.
Fecha de administración: Señalar la fecha de administración de la vacuna.
Fecha de vacunación: Señalar la fecha [Día/Mes/Año] en que se realizó la vacunación.
Fecha de vacunación: Señalar la fecha de vencimiento que figura en el envase del producto.

El paciente recibió tratamiento para el evento. Indicar si el evento requirió tratamiento farmacológico, quirúrgico, etc.) y de ser posible, especificar el tratamiento.
En caso de sospecha de problemas de calidad: Completar la información solicitada.

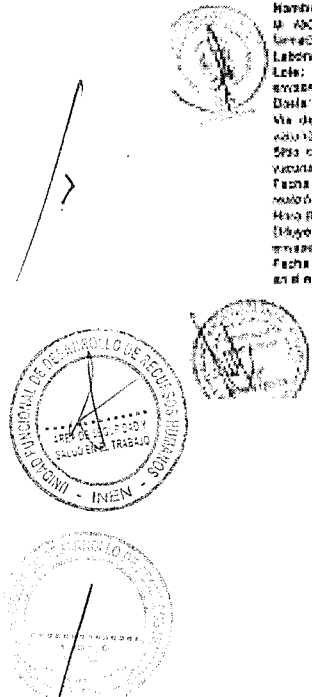
D. MEDICAMENTOS UTILIZADOS AL MOMENTO DE SER VACUNADO

Registrar los medicamentos que está recibiendo el paciente al momento de ser vacunado. Considerar los productos farmacológicos prescrites o administrados. Fomentar los medicamentos usados para el evento.

E. DATOS DEL NOTIFICADOR

Establecimiento: Indicar el nombre completo de establecimiento (hospital, centro de salud, puesto de salud o otro establecimiento) donde se desarrolló el ESAVI.
Nombre y apellidos, profesión, institución, cargo: Indicar el nombre completo de la persona. La notificación para solicitar información adicional y/o para emitir una respuesta del caso notificado a ser necesario.
Fecha de notificación: Registrar la fecha [Día/Mes/Año] en que se completó el formato.
Notificación: Este espacio está para uso exclusivo del Centro de Referencia Regional o Institución de Farmacovigilancia.

Nota: El uso de los datos registrados en el presente formato se encuentra en las disposiciones legales sanitarias vigentes.





PERÚ

Sector Salud

Ministerio de Salud
Instituto Nacional de Estadística e Informática



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Anexo 9

DIRECTIVA SANITARIA N° 073 - 2020 - MINSA/DIRCOSP

DIRECTIVA SANITARIA ACTUALIZADA PARA LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19
EN LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA EN EL PERÚ

ANEXO N° 10
FICHA DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA EPIDEMIOLÓGICA

FICHA DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA EPIDEMIOLÓGICA DE ESABI SEVERO

	PERÚ Ministerio de Salud	Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Infecciones
--	-----------------------------	---

ESABIS = EVENTO SUPUESTAMENTE ATRIBUIDO A LA VACUNACIÓN O INMUNIZACIÓN
Definición operativa: ESABIS (severo). Evento clínico supuestamente atribuido a vacunación o inmunización que cursa con o sin los siguientes criterios: 1. Hospitalización, 2. Rango de muerte, 3. Discapacidad, 4. Falecimiento. También se incluye los conglomerados graves, moderados.

I. NOTIFICACIÓN SEVERO CONGLOMERADO (LEVE-MODERADO)

Código de notificación	Fecha de notificación de local (del caso o conglomerado)	Fecha de notificación de DRESA/DERESA/DIRES o CDC-MINSA (notificación nacional)	Fecha de inicio de investigación
------------------------	--	---	----------------------------------

II. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NOTIFICANTE

CATEGORÍA DE ESTABLECIMIENTO	REGIÓN	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD NOTIFICANTE
Nivel: <input type="checkbox"/> Nivel I <input type="checkbox"/> Nivel II <input type="checkbox"/> Nivel III <input type="checkbox"/> Nivel IV Tipo: <input type="checkbox"/> Estable <input type="checkbox"/> FF AA y PNP <input type="checkbox"/> Sector Privado <input type="checkbox"/> Otro	Establecimiento de Salud notificado: Teléfono est. Personal de salud		

III. DATOS DEL PACIENTE

Sexo: M F T O

Edad: _____ Fecha de nacimiento: _____ Domicilio actual: _____

Departamento: _____ Provincia: _____

Ciudad: _____ Localidad: _____ Referencia: _____

IV. DATOS DE LA VACUNACIÓN (marcar con X)

1. Nombre de vacuna	2. Fecha de recepción (D/M/A)	3. Dosis	4. Sitio	5. Dosis	6. Fecha de vacunación (D/M/A)	7. EDCS que vacunó	8. Fabricante	9. Lote	10. Fecha de exposición

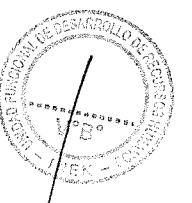
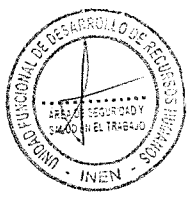
1. VACUNA: 01 BCG, 02 DPT, 03 APO, 04 Hepatitis B, 05 Hib, 06 Paratuberculosis, 07 SPP, 08 Seroagrupada, 09 SR, 10 DT, 11 Influenza estacional, 12 Aro-antipélico, 13 Contra estomatocitos, 14 Contra rotavirus, 15 Gripe VPH, 16 PV, 17 contra Varicela, 18 dTpa, 19 anti COVID-19, 20 Otro

2. AGUAFUENTE: 01 D, 02 No

3. DORIS: 01 primera, 02 segunda, 03 tercera, 04 adicional, 05 caso, 06 cobertizo

4. VA: 01 oral, 02 intradérmica, 03 subcutánea, 04 intramuscular

5. SITIO: 01 brazo derecho, 02 hombro izquierdo, 03 brazo izquierdo, 04 brazo derecho, 05 Vaso sistema de mazo derecho, 06 Vaso sistema de mazo izquierdo, 07 Otro



Av. Angamos Este 2520 -
Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima - Perú



PERÚ

Sector Salud



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

DIRECTIVA SANITARIA N° 023-MINSA/2020/DIRGIEEP

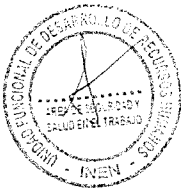
DIRECTIVA SANITARIA ACTUALIZADA PARA LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 EN LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA EN EL PERÚ

V ANTECEDENTES

Table with 3 main columns: PERSONALES, FAMILIARES, and SINDICATO/OCUPACION. Each column contains a list of checkboxes for various categories like age, gender, occupation, and family members.

VI SINDICATO/OCUPACION

Table with 4 columns: SINDICATO/OCUPACION, Tiempo entre vacunación e inicio del cuadro clínico, Fecha de inicio, and Fecha de finalización. It lists various professions and their corresponding vaccination and clinical onset data.



Av. Angamos Este 2520 - Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima - Perú



PERÚ

Sector Salud

Ministerio de Salud
Gobierno del Perú



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

DIRECTIVA SANITARIA N° 003-MINSA/2020/GESP

**DIRECTIVA SANITARIA ACTUALIZADA PARA LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19
EN LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA EN EL PERÚ**

VI. DESCRIPCIÓN DEL CUADRO CLÍNICO

Fecha de inicio: _____
Gravedad del caso: _____
Evolución clínica y/o evolución de signos/síntomas: _____

Exámenes realizados: _____
Tratamiento recibido: _____
Evolución: _____

VII. HOSPITALIZACIÓN

1) Historia Clínica: _____ Diagnóstico de ingreso: _____ ¿Tratamiento? Sí No
Fecha de ingreso: ____/____/____
Fecha de alta: ____/____/____
Diagnóstico de egreso: _____ ¿A causa? _____
Evolución de ingreso: _____
Evolución de alta: _____

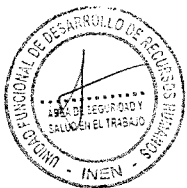
IX. SEGUIMIENTO DEL PACIENTE

- 1. Última revisión
- 2. En remisión
- 3. Requiere otro control médico
- 4. Requiere intervención quirúrgica
- 5. FALLECIDA
- 6. Recuperado a distancia
- 7. Recuperación al trabajo
- 8. Otro estado final

X. CLASIFICACIÓN FINAL

- 1. Reacción relacionada a la vacuna
- 2. Reacción relacionada con un defecto en la cadena de la vacuna
- 3. Reacción relacionada con un error en la administración
- 4. Reacción relacionada con la calidad de la inmunización
- 5. Evento coincidente
- 6. Evento no relacionado

Nombre del Investigador: _____ Fecha: _____ Cargo: _____
Teléfono: _____



Av. Angamos Este 2520 -
Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima - Perú



PERÚ

Sector Salud



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Anexo 11

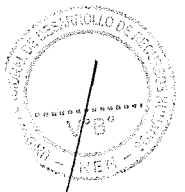
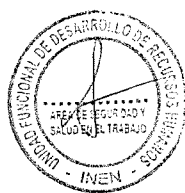
DIRECTIVA SANITARIA N.º 03 - MINSAL/2021/000592

DIRECTIVA SANITARIA ACTUALIZADA PARA LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 EN LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA EN EL PERÚ

ANEXO N.º 12
DIFERENCIACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE UNA REACCIÓN ANAFILÁCTICA Y DE UN SÍNCOPE

Signos y síntomas	Reacciones anafilácticas	Síncope o Reacciones vasovagales	Otras reacciones (locales o sistémicas)
Tiempo de aparición tras la vacunación	La mayoría entre 15-30 min	La mayoría antes de 15 min	Entre 1 y 3 días después de la vacunación (La mayoría el primer día)
Generales	Sensación de muerte inminente	Sensación de calor o frío	Fatiga, escalofríos, fatiga
Cutáneas	Aprox 90% presenta síntomas de la piel como prurito, urticaria, rubefacción, angioedema.	Prátesis, disforesis, piel suavecita, sensación de calor facial	Dolor, eritema o enrojecimiento en el lugar de inyección; eritematopatia en el mismo sitio de la vacunación.
Neurológicos	Confusión, desorientación, mareo, vértigo, pérdida de conciencia	Mareo, vértigo, síncope (a menudo tras síntomas prodromicos durante segundos o minutos), debilidad, cambios en la visión (tales como puntos, luces parpadearias, visión en túnel), cambios en la audición.	Dolor de cabeza
Respiratorios	Respiraciones cortadas, sibilancias, broncoespasmo, estridor, hipoxia	Variable, si se acompaña con ansiedad puede acompañarse de una frecuencia respiratoria elevada	N/A
Cardiovascular	Hipotensión, taquicardia	Variable; puede presentar hipotensión o bradicardia durante un cuadro sincopal	N/A
Gastrointestinal	Náuseas, vómitos, calambres abdominales, diarrea.	Náuseas y vómitos	Vómitos o diarrea
Músculo esquelético	N/A	N/A	Mialgia, artralgia

Fuente: CDC Clinical Outreach and Communication Advisory "COVID-19 vaccines: update and allergic reactions, contraindications and precautions" 30 de noviembre de 2020 <https://www.cdc.gov/vaccines/imz/downloads/2020/11/30-covid-19-vax-qa.pdf>



Av. Angamos Este 2520 -
Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima - Perú



PERÚ

Sector Salud



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Anexo 12

DIRECTIVA SANITARIA N° 173 - MINSA/DISE/001/2020

DIRECTIVA SANITARIA ACTUALIZADA PARA LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 EN LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA EN EL PERÚ

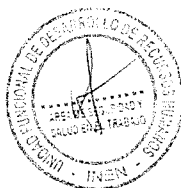
ANEXO N° 13

INSTRUMENTO DE SUPERVISIÓN PARA EL CENTRO DE VACUNACIÓN

NOMBRE DEL CENTRO DE VACUNACION: _____

SUPERVISOR: _____ FECHA: _____

ACTIVIDADES	INFORMACIÓN / OBSERVACIONES
1. Registrar el nombre y número de celular del coordinador general del centro de vacunación	
2. Registrar el nombre del responsable de entrega de las vacunas.	
3. Registrar nombre y número de celular del responsable de la información	
4. Registrar el número de orientadores en la puerta de ingreso del centro de vacunación. Registrar acciones adoptadas. Verificar la presencia de aglomeración y registrar acciones adoptadas frente a la aglomeración	
5. Registrar número de vacunados reportados con cortes de la información: 10:00 am, 12:00 m y 04:00 pm	
6. Verificar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad, como distanciamiento, desinfección, manejo de residuos y reportar acciones tomadas frente al incumplimiento	
7. Registrar número de mesas o brigadas de vacunación instaladas	
8. Registrar el número de ESAVI reportados durante el día.	
9. Listar los cuellos de botella identificados y cómo se solucionaron	
10. Identificar los aspectos positivos más resarantes en la organización de la jornada de vacunación	



Av. Angamos Este 2520 -
Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima - Perú



PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Salud
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA



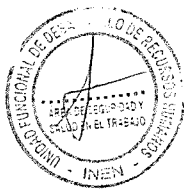
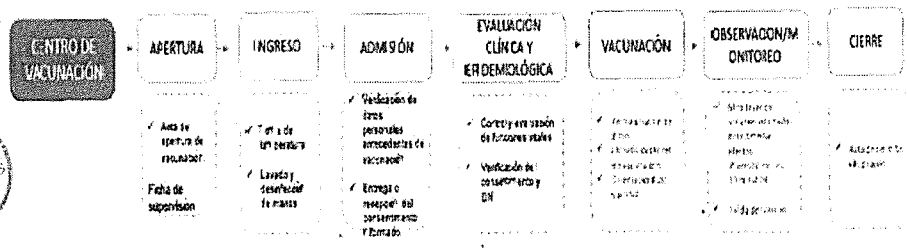
“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Anexo 13

DIRECTIVA SANITARIA N° 133-MINSA/2021/DGIESP

**DIRECTIVA SANITARIA ACTUALIZADA PARA LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19
EN LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA EN EL PERÚ**

**ANEXO N° 14
FLUJOGRAMA DEL CENTRO DE VACUNACIÓN**



Av. Angamos Este 2520 -
Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima - Perú



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Anexo 14

PROTOCOLO PARA LA APLICACIÓN DE LA DOSIS DE REFUERZO BIVALENTE PARA EL AÑO 2023 EN LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19

III. CONSIDERACIONES

3.1 Población autorizada para la aplicación de la dosis de refuerzo bivalente

3.1.1 Se autoriza la aplicación de la dosis de refuerzo bivalente, como parte del esquema de vacunación contra la COVID-19 a la población objetivo (personal de salud, adulto mayor, comorbidos, gestantes y por edades secuenciales), de acuerdo a la disponibilidad de la vacuna y la programación establecida por el Ministerio de Salud.

3.1.2 Se autoriza la aplicación de la dosis de refuerzo bivalente y otras dosis de la vacuna contra la COVID-19 como parte del esquema de vacunación contra la COVID-19 según lo establecido en la Directiva Sanitaria N°137-MINSA/2021/DGIESP "Directiva Sanitaria para la vacunación contra la COVID-19" o la que haga sus veces.

3.2 La aplicación de la dosis de refuerzo Bivalente contra la COVID-19 y su intervalo, es la siguiente:

POBLACIÓN OBJETIVO	INTERVALO DE APLICACIÓN
a) Grupo etario: - De 70 años a más. - De 60 a 69 años. - Población objetivo, en forma secuencial de acuerdo a la programación del MINSA	2 meses*
b) Población de riesgo: - Personal de la Salud - Para personas con factor de riesgo - Población Gestantes - Población Oncológica	2 meses**
	2 meses
	2 meses***
	3 meses****
Otra población objetivo que determine la normativa vigente.	Según lo determinado por la Autoridad Sanitaria

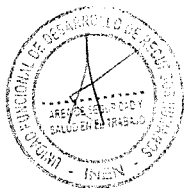
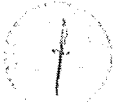
* Se vacunará al adulto mayor de 60 años con la dosis de refuerzo bivalente después de haber sido inculado con la 3ra dosis como requisito mínimo, con un intervalo de 2 meses

**El Personal de Salud a vacunar, debe contar con su esquema de vacunación inicial (1°, 2°, 3° y 4° dosis) contra la COVID-19 y después de ello la dosis de refuerzo bivalente.

***La población gestante debe haber cumplido 12 semanas para la vacunación con la dosis de refuerzo bivalente.

****Se podrá vacunar con la dosis de refuerzo bivalente después de haber completado su tratamiento oncológico.

Fuente: Ajustado por la Dirección de Inmunizaciones, según información brindada por el Comité de Expertos de la Dirección de Inmunizaciones y la Unidad de Análisis y Generación de Evidencias en Salud Pública (UNAGESP)





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

PROTOCOLO PARA LA APLICACIÓN DE LA DOSIS DE REFUERZO BIVALENTE PARA EL AÑO 2023 EN LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19

3.3 Aplicación de la dosis de refuerzo bivalente en el esquema de vacunación

1RA. DOSIS	INTERVALO	2DA. DOSIS	INTERVALO	3RA. DOSIS	INTERVALO	4TA. DOSIS	INTERVALO	DOSIS DE REFUERZO 2023****
Vacuna a Virus Inactivado	21 días	Vacuna a Virus Inactivado	3 meses	Vacuna a Vector Viral no replicativo o Vacuna a ARN mensajero (Comirnaty o Spikevax*)	4** - 5 meses	Vacuna a ARN mensajero (Comirnaty o Spikevax*)	2 - 3*** meses	Vacuna ARN mensajero (Original- Omicron BA.4-5)
Vacuna a ARN mensajero (ARNm)	21 días	Vacuna a ARN mensajero (ARNm)		Vacuna a ARN mensajero (Comirnaty o Spikevax*)				
Vacuna a Vector Viral no replicativo	4 semanas	Vacuna a Vector Viral no replicativo		Vacuna a ARN mensajero (Comirnaty o Spikevax*)				

*La aplicación de la vacuna Spikevax corresponde a la población de objetivo de 6 años a más de acuerdo a las indicaciones establecidas en la Directiva Sanitaria N° 137-MINSA/2021/DGIESP "Directiva Sanitaria para la vacunación contra la COVID-19" o la que haga sus veces.

**El intervalo de aplicación de la cuarta dosis, será de 4 meses a la población mayor de 60 años a más.

***Se podrá vacunar con la dosis de refuerzo bivalente después de haber completado su tratamiento oncológico.

****Se vacunará el adulto mayor de 60 años con la dosis de refuerzo bivalente después de haber sido inculcado con la 3ra dosis como requisito mínimo y para la población menor de 60 años deberán de contar con la 4ta dosis antes de ser inculcado con la dosis de refuerzo bivalente, ambas con un intervalo de 2 meses.

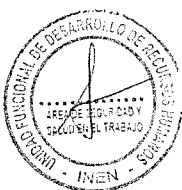
Fuente: Ajustado por la Dirección de Inmunizaciones, según información brindada por el Comité de Expertos de la Dirección de Inmunizaciones y la Unidad de Análisis y Generación de Evidencias en Salud Pública (UNAGEESP).

3.4 La vacunación contra la COVID-19, con la dosis de refuerzo bivalente para el año 2023 debe ser heteróloga, en la población objetivo descrita en el presente protocolo.

3.5 Para recibir la aplicación de la dosis de refuerzo bivalente de la vacuna contra la COVID-19, la persona debe presentar el carné de vacunación, físico o virtual, o el certificado de vacunación digital con el registro de las dosis aplicadas (<https://www.gob.pe/13314-acceder-a-tu-carnet-de-vacunacion>). La autenticidad del certificado de vacunación digital se verifica a través del código QR, bajo responsabilidad del punto de vacunación donde se realiza la inmunización.

3.6 La atención para la inoculación de la dosis de refuerzo bivalente de la vacuna contra la COVID-19 se realiza de acuerdo a lo establecido en la Directiva Sanitaria N° 137-MINSA/DGIESP-2021³ o la que haga sus veces.

³ Con Resolución Ministerial N° 1169-2021/MINSA y su modificatoria, se aprueba la Directiva Sanitaria N° 137-MINSA/2021/DGIESP "Directiva Sanitaria para la vacunación contra la COVID-19".



Av. Angamos Este 2520 -
Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima - Perú